

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 13
LUS/lcd
15/01/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 117.-

LITUECHE, 15 de Enero de 2014.

CONSIDERANDO :

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por la funcionaria municipal, doña Silvia Orellana Díaz, que se adjunta.
- Que, el uso de permiso administrativo antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, a la Funcionaria municipal que se señala:

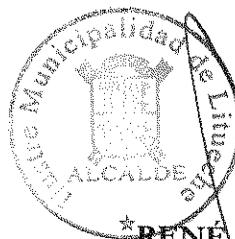
Nombre Funcionario	Silvia Orellana Díaz	Número de días	02 días
Cargo	Contrata Técnica E.M.	desde	24-01-2014
Grado	12°	hasta	27-01-2014
Número de días que tiene derecho	04 días	días pendientes	02 días

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soledad Olmedo Pizarro
SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



René Acuña Echeverría
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde